



DECRETO ALCALDICIO N° 218 /
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTO MENOR
REQUINOA, 19 ENE 2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La solicitud de compra de fecha 15.01.2016 de Sr. Hugo Osorio Padilla a Jefe de Departamento Salud, donde solicita Fondo a Rendir para la adquisición de carro aluminio Dual SC-280 Full equipado para traslado de insumos desde bodega a las distintas unidades del CESFAM siendo el valor de este de \$167.750.

La necesidad de contar con fondos en efectivo para realizar la adquisición de carro aluminio Dual SC-280 Full equipo ya que el proveedor no acepta orden de compra por este motivo se solicitan fondos a rendir.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley N° 19.130 de 1992.

DECRETO

FIJASE, la suma de \$ 167.750, como Fondo Fijo no renovable y por única vez para realizar la adquisición ya mencionada, de acuerdo a solicitud de compra.

DESIGNASE, al Sr. Hugo Osorio Padilla, para manejar dicho fondo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS /GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. de salud (3)
- Dpto. de Adm. Y Finanzas (1)
- Of. De Partes (1)
- Ley de Transparencia (1)